

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No.12 DE 2023
“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.”



RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, QUINCE (15) DE MAYO DE 2023

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023

“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.”

MAYATUR S A S Nit: 860015826 2

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	300 PUNTOS
ESTUDIO TECNICO	510 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	810 PUNTOS

*El oferente subsana en el termino correspondiente.

Dado el quince (15) del mes de mayo de 2023



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa 



EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2023

"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: MAYATUR S.A.S. NIT : 860.015.826-2
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (.....)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE Allega en subsanación anexo 1 carta de presentación, la cual una vez verificada cumple con lo requerido.</p> <p>CUMPLE Allega copia cedula del Representante legal (folio 7archivo Propuesta Servicios)</p> <p>CUMPLE Certificado existencia Cámara de Comercio Bogotá 02/05/2023 (Folio 8-20 Archivo Propuesta Servicios)</p> <p>CUMPLE Autorización limitada a 10.000 SMLV</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato.</p> <p>La PERSONA NATURAL EXTRANJERA sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	<p>N/A</p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>	<p>CUMPLE Certificado existencia Cámara de Comercio Bogotá 02/05/2023 (Folio 8-20 Archivo Propuesta Servicios)</p> <p>CUMPLE Objeto social acorde con la invitación</p>

1 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – Invitación Pública 012 de 2023



CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: MAYATUR S.A.S. NIT : 860.015.826-2
	<p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>(...)</p>	
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>(...)</p>	<p>CUMPLE Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>CUMPLE Allega Certificaciones (Folio 26-30 Archivo Propuesta Servicios) se verifican y cumplen</p>

FIDEICOMISARIO

2 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – Invitación Pública 012 de 2023





CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: MAYATUR S.A.S. NIT : 860.015.826-2
Estar inscrito en el Registro Único Tributario	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE Allega Rut con fecha de generación actualizada (Folio 31 Archivo Propuesta Servicios)
Documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.	CUMPLE Allega copia cedula del Representante legal (folio 7archivo Propuesta Servicios)
Póliza de seriedad de la oferta	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE Allega (folio 190-198 Propuesta Servicios) póliza de seriedad NB-100258659 anexo 0 Mundial de Seguros S.A, la cual cumple en cuantía, vigencia y valor asegurado. Adjunta certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p>	N/A

3 EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL – Invitación Pública 012 de 2023

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PROPONENTE: MAYATUR S.A.S. NIT : 860.015.826-2
	(...)	
Cumplimiento del estándar de Recurso humano	Aportar certificación expedida por el Representante legal del oferente donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano.	CUMPLE se verifica y cumple (Folio 156 Archivo Propuesta Servicios)
Registro Nacional de Turismo Vigente	"Registro Nacional de Turismo Vigente: El proponente deberá allegar copia del acto administrativo del Registro Nacional de Turismo Vigente y actualizado o documento equivalente expedido por autoridad competente. Artículo 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1074 de 2015, la Ley 300 de 1996 en el artículo 61 estableció el Registro Nacional de Turismo y el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006 define los prestadores de servicios turísticos obligados a registrarse antes de iniciar sus operaciones en Colombia. Este Registro es obligatorio para su funcionamiento y debe actualizarse anualmente	CUMPLE (Folio 164-1667 Archivo Propuesta Servicios)
Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc	El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO 6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.	CUMPLE Allega anexo 6, en subsanacion el cual una vez verificado cumple con lo requerido.
Compromiso Anticorrupción	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	CUMPLE Allega anexo 7, en subsanacion el cual una vez verificado cumple con lo requerido
CONCLUSIÓN		ADMISIBLE

Sin otro particular,

Javier Camacho Molano
JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico

Proyectó. Marcela R. /Profesional *HR*



EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2023

"SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

OFERENTE 1 MAYATUR S.A.S.

NIT : 860.015.826-2

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Allega anexo No. 3
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	CUMPLE: Allega dos (2) contratos para acreditar su experiencia general
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	CUMPLE: Su valor más del 100% del P.O
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un (1)	CUMPLE: Es oferente singular N/A
Contrato No. 1 – Entidad Contratante -	Corporación Opción Legal
Referencia:	Contrato No. 661-2022
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$ 1.500.000.000 (Según contrato y certificación presentada)
"(...) deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 5 (CINCO) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	CUMPLE: Allega copia del Contrato No. 661-2022 y certificación de contrato suscrita por el coordinador del área jurídica a folios (141-145)
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2016	CUMPLE: El contrato fue celebrado el día 01/03/2022
Cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación	CUMPLE: "Suministro de tiquetes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales, para el desplazamiento de trabajadores, contratistas y consultores de la Corporación Opción Legal durante el año 2022, de conformidad con la propuesta de prestación de servicios presentada por EL PROVEDOOR"
RUP, mínimo un (01) código	CUMPLE: Consecutivo RUP 132 bajo el código 90121500 y 78111500
Contrato No. 2 – Entidad Contratante -	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - FONDO PAZ
Referencia:	Contrato No. Fp. 209 -2018
Valor contrato:	CUMPLE: Valor Total del contrato: \$400.000.000 (según contrato) NOTA: De acuerdo con el contrato se señala que el valor del mismo es de \$400.000.000 y la certificación señala que el valor total ejecutado fue de \$500.000.000, sin embargo, no adjunta soporte de adición.

VIGILADA BINEEDUCACIÓN



"(...) deberá allegar con su OFERTA, mínimo 1 (UNO) máximo 5 (CINCO) contratos, certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos)"	CUMPLE: Allega copia del Contrato No. 209-2018 y certificación de contrato suscrita por el Director del Fondo de Programas Especiales para la paz de la presidencia de la república a folios (148-155)
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2016	CUMPLE: El contrato fue celebrado el día 13/07/2018 y ejecutado posteriormente.
Cuyo objeto o alcance sea similar al de la presente invitación	CUMPLE: "Suministrar a la ENTIDAD tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, alquiler de vehículos con conductor a nivel nacional e internacional, traslados aeroportuarios nacionales e internacionales, hoteles (alojamiento y alimentación) nacionales e internacionales y la prestación de otros servicios conexos a nivel nacional e internacional, de acuerdo con las solicitudes que le haga el DAPRE-Fondo de Programas Especiales para la Paz".
RUP, mínimo un (01) código	CUMPLE: Consecutivo RUP 121 bajo el código 90121500 y 78111500
CONCLUSIÓN: ADMISIBLE	
POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 15.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) LOS CONTRATOS VALIDADOS ARROJAN UNA VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	

Javier Camacho Molano
JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico

Proyectó. Marcela R. /Profesional Dir. Jurídica *hr*

VIGILADA MINEDUCACIÓN





EVALUACION EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

TUNJA - BOYACÁ

Tunja 12 de mayo de 2023.

SEÑORES:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

UPTC.

Ref; Evaluación técnica propuesta MAYATUR SAS. INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2023, "SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Respetados señores,

El Comité Técnico evaluador designado para el presente proceso presenta evaluación técnica definitiva a la propuesta de MAYATUR S.AS. así:

15.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

15.4.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS):

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Técnico	Portafolio de Servicios actualizados	Donde incluyan los precios de los bienes y servicios. Si se trata de consorcio o unión temporal al menos uno de los consorcios presentará su portafolio.	Cumple 177 y 178.
Técnico	Certificaciones de experiencia	El proponente deberá tener mínimo cinco (5) años de experiencia general en prestación de servicios de Agencia de viajes y transporte aéreo de pasajeros, contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo cual se acreditará con el	Cumple 140 a 155 p

Técnico	Certificaciones específicas expedidas por las aerolíneas de viajes	Con Aerolíneas Nacionales e internacionales acreditar y/o hacer constar que el Proponente (s), no tiene sanciones y que existe a la fecha convenio comercial vigente con la Agencia de Viajes y Turismo o con la Agrupación de Agencias.	Cumple 157 a 163 p
Técnico	Certificación de la capacidad técnica	<p>La capacidad técnica allegando el certificado de operación o de funcionamiento y las especificaciones de operación que emite la autoridad competente, de acuerdo con las normas aplicables.</p> <p>Especificando según los contenidos Artículo 2.2.4.3.1.1 del Decreto 1074 de 2015:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agencias de Viajes y Turismo. 2. Agencias de Viajes Operadoras. 3. Agencias de Viajes Mayoristas. 	Cumple 164 a 167 p.
Técnico	Certificación de capacidad administrativa	La capacidad administrativa se determinará entre otros aspectos por la organización de la empresa (organigrama), suficiente e idóneo personal administrativo y técnico para desarrollar el objeto social de la misma y contar con la infraestructura adecuada en la base principal y sub bases donde realice operaciones.	Cumple 156 p.
Técnico	Licencia de funcionamiento	El proponente deberá allegar licencia de funcionamiento vigente de la ASOCIACION	Cumple 168 p.

		INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO IATA.	
Técnico	Agencia, sucursal o domicilio principal	El proponente deberá acreditar por el medio legal idóneo que cuenta con agencia, sucursal o domicilio principal en la ciudad de Tunja. En caso de Consorcio o UT, se acredite que así sea uno (1) de los consorciados o miembros tenga sucursal, agencia o domicilio en la ciudad de Tunja. Nota: El Artículo 2.2.4.1.1.15. del Decreto 1074 de 2015, señala: "Inscripción de sucursales y agencias. Los prestadores de servicios turísticos estarán obligados a registrar separadamente su casa principal y las sucursales y agencias. Para los casos en que la operación del registro se establezca de manera descentralizada, las sucursales y agencias deberán realizar su inscripción en donde territorialmente corresponda su obligación de registro, en concordancia con el (Decreto 504 de 1997, art. 18)."	CUMPLE El proponente Mayatur S.A.S. subsana dentro del termino establecido, allegando Convenio de cooperación entre Aviatrur S.AS Y MAYATUR SA.S y se demuestra que cuentan con sucursal en Tunja. "AVIATUR ROKATUR SEDE NORTE" PAG. 140. ACAMAR DE COMERCIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
Técnico	Certificación acreditación	El oferente debe remitir la certificación de acreditación, que faculte a la agencia de viajes a expedir pasajes nacionales e internacionales de aerolíneas asociadas al sistema IATA, vigente a la fecha de cierre del proceso y la cual deberá mantenerse vigente por el plazo del contrato a suscribir. En caso de consorcios y/o unión temporal uno de los integrantes debe acreditar dicha certificación.	Cumple. 157 a 163 p. 164 a 167 p.
Técnico	Certificación	El oferente presentara certificación en la que garantice que durante la ejecución del contrato la	Cumple 177 y 178 p.

		Universidad, contara con Call Center las 24 horas del día los 7 días a la semana.	
--	--	---	--

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	300 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	700 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

16.4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA - CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES: (300 PUNTOS)

FACTOR DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE	MAYATUR SAS
Empresas o proponentes que presenten en máximo 3 contratos o certificaciones, sumatoria igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial	300 puntos	300
Empresas o proponentes que presenten en máximo 3 contratos o certificaciones, sumatoria igual o superior al 75% del total del presupuesto oficial	200 puntos	
Empresas o proponentes que presenten en máximo 3 contratos, o certificaciones sumatoria igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial	100 puntos	
Empresas que no presenten certificaciones	0 puntos	
<p>NOTA. 1. Se realizará la ponderación de acuerdo a CONTRATOS ADICIONALES a los solicitados como experiencia general, terminados a partir del primero (1) de enero de 2015. Estos contratos deben ser relacionados en el ANEXO 3A anexando copias de contratos, junto con su acta de recibo final o acta de terminación o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido, cuyo objeto sea el SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, prestado en Universidades Públicas o privadas similar al objeto de la presente invitación y se encuentren registrados en el RUP, condición indispensable para validar estos, en los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.</p> <p>NOTA 2: Se debe elaborar un cuadro, en donde se estipulen las condiciones en que se prestó cada servicio (objeto del contrato), lo mismo que el precio y adjuntar los contratos y constancias expedidas por las empresas contratantes. Los contratos aquí allegados para acreditar y obtener puntaje por este requisito, deben ser diferentes a los propuestos para la experiencia general.</p>		

Total puntaje.	300
-----------------------	------------

17.4.2 EVALUACIÓN ESTUDIO Técnico (700 PUNTOS)

ESTUDIO TÉCNICO (700 PUNTOS)																
VALORES AGREGADOS LIGADOS AL SERVICIO																
El proponente que ofrezca dentro de la vigencia del contrato la mayor cantidad de valores agregados obtendrá:																
VALORES AGREGADOS	PUNTAJE	MAYATUR SAS.														
Asesoría Gratuita Migratoria y Trámites de Visas. El proponente que ofrezca un asesor personalizado para el acompañamiento a funcionarios y estudiantes en los trámites para el desplazamiento, en comisión oficial de la UPTC.	300	300														
Penalidades: El oferente que otorgue el no cobro de penalidad mensual en tiquetes nacionales, se le asignará puntaje así: Máximo 100 puntos al que ofrezca el mayor número de NO penalidades. Al segundo se le descontará 10 puntos, a los siguientes se les descontaran los mismos 10 puntos en orden descendente. NOTA. Las penalidades serán acumulables	100	100.														
Servicio de transporte terrestre aeropuerto- hotel y/o hotel – aeropuerto, dentro de la ciudad del aeropuerto. en rutas nacionales mensuales no acumulables. Se otorgará el mayor puntaje a quien oferte más desplazamientos mensuales. Al segundo se le descontará diez puntos, a los siguientes se les descontaran los mismos diez puntos en orden descendente.	100	100														
Practica académica: Consiste en brindar la oportunidad de realizar practica académica a un número de estudiantes por cada semestre académico durante la ejecución del contrato. El tiempo estimado de la práctica es de 4 meses por estudiante, durante las cuales podrá estar en los diferentes procesos de la agencia con un par tutor de acuerdo con el convenio de prácticas que se suscriba para los diferentes programas.	100	10														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro. de estudiantes</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 estudiantes</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2 estudiantes</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>3 estudiantes</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>4 estudiantes</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>5 estudiantes</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>6 estudiantes</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Nro. de estudiantes	PUNTAJE	1 estudiantes	10	2 estudiantes	30	3 estudiantes	50	4 estudiantes	60	5 estudiantes	75	6 estudiantes	100		
Nro. de estudiantes	PUNTAJE															
1 estudiantes	10															
2 estudiantes	30															
3 estudiantes	50															
4 estudiantes	60															
5 estudiantes	75															
6 estudiantes	100															
Cortesía de Tiquetes aéreos. Por la compra de más de 100 tiquetes mensuales la agencia que ofrezca el mayor número de tiquetes de cortesía se le asignara el mayor puntaje y proporcionalmente al número de tiquetes concedidos.	100	0														
	700															

Total Puntaje:	510
-----------------------	------------

PROPUESTA ECONOMICA.

MAYATUR S.A.S.					
OFERTA ECONÓMICA					
DESCRIPCIÓN	DESTINO (NACIONAL - INTERNACIONAL)	RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATI VA	IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUID O)
SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	Nacional: One Way	N/A	\$37.800 COP	\$7.182 COP	\$44.982 COP
	Nacional: Round Trip	N/A	\$68.700 COP	\$13.053 COP	\$81.753 COP
	Internacional	Menores o iguales a USD 354	USD 15	USD 2,85	USD 17,85
		Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28	USD 5,32	USD 33,32
		Mayores de USD 590 hasta USD 944	USD 46	USD 8,74	USD 54,74
		Mayores de USD 944	USD 95	USD 18,05	USD 113,05

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO

Nacional: \$126.735 COP
Internacional: USD 218,96

Verificado el anexo No. 4, se establece que el proponente MAYATUR S.A.S, cumple con las tarifas establecidas en la resolución No. 3596 de 2006, modificada mediante la resolución No. 1507 de 2012 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la cual determina la tarifa administrativa por la venta de tiquetes aéreos.

Se aclara que el Presupuesto Oficial de la presente invitación, conforme al pliego es indeterminado pero determinable y está sujeto a los requerimientos que efectué cada dependencia de la Universidad. Es decir, la presente contratación será a consumo, pero para

efectos presupuestales determinable en la suma expuesta en el certificado de disponibilidad presupuestal, por lo tanto, el contrato se suscribirá por el valor previsto en el certificado No. 1295 del 19 de abril de 2023.

Conforme a l pliego de condiciones en su numeral 15.5 PROPUESTA ECONÓMICA. Determina:

“El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y los impuestos a que haya lugar, según el objeto contractual. **No obstante, por tratarse de servicios cuyo cargo y monto es a consumo**, la propuesta económica **no será factor de escogencia**, por lo tanto, el monto del Presupuesto Oficial es inmodificable, calculado en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.399.729.602,00) incluido el IVA.” (negrilla fuera del texto)

EN SÍNTESIS: UNICA PROPUESTA: MAYATUR S.A.S.

15.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

15.4.1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS): **CUMPLE**

REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	300 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO VALORES AGREGADOS LIGADOS AL SERVICIO	510 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	810 PUNTOS

Conforme a lo anterior, el comité técnico encuentra que la protesta presenta por MAYATUR S.A.S., cumple con los requisitos técnicos mínimos, exigidos en el pliego de condiciones.

Además, atendiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 22 del acuerdo 074 de 2010, modificado por el acuerdo 064 de 2019, el suscrito comité Técnico designado, determina que la propuesta de MAYATUR S.A.S, satisface las necesidades y es procedente la adjudicación con única oferta.

Cordialmente, Comité Evaluador,

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
Dirección de Relaciones Internacionales

GERMAN ANTONIO OJEDA CARDENAS
Dirección de Investigación

DIANA CAROLINA LATORRE VELASQUEZ

Dirección de Posgrados

DAVID FELIPE BOHÓRQUEZ TAMAYO

Dirección de Relaciones Internacionales

WILLIAM IVÁN CABIATIVA PIRACÚN
Dirección Jurídica